



Resolución del Tribunal de selección de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en acceso libre, de 68 plazas de Peón del Ayuntamiento de Valladolid, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2017, 2018, 2019 y 2020, cuyas bases se aprobaron por Decreto núm. 5006, de 4 de agosto de 2020, publicado en el BOP de Valladolid de 17 de agosto de 2020, por la que se hace pública la puntuación mínima establecida para la superación del segundo ejercicio del proceso selectivo

Reunido en Valladolid el día 4 de octubre de 2020, el Tribunal de las pruebas selectivas para la provisión en acceso libre, de 68 plazas de Peón del Ayuntamiento de Valladolid, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2017, 2018, 2019 y 2020, al objeto establecer y hace pública la puntuación mínima establecida para la superación del segundo ejercicio del proceso selectivo, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta, ha adoptado la siguiente Resolución:

1º.- Establecer como puntuación mínima para la superación del segundo ejercicio del proceso selectivo la nota de **4,10 puntos**.

3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Valladolid, 4 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo.: Andrés Herguedas García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ANDRES
HERGUEDAS GARCÍA
Fecha Firma: 05/10/2021 11:31

Fecha Copia: 05/10/2021 11:47

Código seguro de verificación(CSV): 7892bd7a0efb80a9bece23c1dacf0949ee5e393b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
